

MEMORANDO No. 004

DE:	Secretaría General
PARA:	Miembros de las bancadas de corporaciones públicas, directoristas, coordinadores departamentales, coordinadores municipales, militantes, simpatizantes y miembros de los diferentes órganos del Partido.
ASUNTO:	Asignación de Cupos de delegados Convención Nacional Ordinaria Virtual.
FECHA:	14 de febrero de 2024
	IMPORTANTE

En cumplimiento del numeral tercero del literal a) del artículo 33 estatutario, se asignaron los cupos por departamentos para delegados que participarán en la convención nacional ordinaria virtual de la siguiente manera:

- “Mil (1.000) delegados que serán seleccionados, por tres criterios: representación municipal, población y participación electoral (...)”.
- Que para la presente convención serán los cupos serán distribuidos por la subdirección política obedeciendo a las reglas fijadas en el estatuto así:

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE DELEGADOS ASIGNADOS 2024
AMAZONAS	13
ANTIOQUIA	165
ARAUCA	18
ATLÁNTICO	30
BOGOTÁ	134
BOLÍVAR	24
BOYACÁ	28
CALDAS	25
CAQUETÁ	17
CASANARE	24
CAUCA	16
CESAR	18
CHOCÓ	12
CONSULADOS	21
CÓRDOBA	24
CUNDINAMARCA	48
GUAINÍA	5
GUAVIARE	11
HUILA	26
LA GUAJIRA	12
MAGDALENA	21

META	27
NARIÑO	16
NORTE DE SANTANDER	34
PUTUMAYO	11
QUINDÍO	21
RISARALDA	25
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	5
SANTANDER	40
SUCRE	18
TOLIMA	31
VALLE DEL CAUCA	57
VAUPÉS	10
VICHADA	13
TOTALES	1000

Que en aras de dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias y garantizar la participación de los diferentes sectores en los departamentos se deberá tener en cuenta los siguientes ítems para la distribución de cupos:

- El 50% de los cupos asignados a los departamentos debe distribuirse a los miembros que conforman los directorios municipales.
- Un 25% de los cupos asignados al departamento debe distribuirse entre los excandidatos del Partido que participaron en la contienda electoral del 29 de octubre de 2023.
- El 25% restante de los cupos asignados a los departamental puede ser distribuido a discrecionalidad del directorio departamental.
- Que dentro de los cupos asignados por departamentos están incluidos los miembros de las direcciones departamentales, es decir los seis (06) miembros de la sociedad civil escogidos en la convención departamental y el coordinador respectivo, para un total de siete (7) cupos asignados a la dirección departamental, esto siempre y cuando en dicho departamento se hubiera realizado convención departamental.

Las coordinaciones departamentales a más tardar el **viernes 01 de marzo de 2024** deberán enviar un cuadro por departamento con los datos completos de los delegados y de los invitados especiales que a criterio de las direcciones departamentales participarán en la convención nacional ordinaria virtual, dicha información debe ser remitida al correo electrónico coordinacionpolitica@centrodemocratico.com, teniendo en cuenta el siguiente (modelo):

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CEDULA (SIN PUNTOS NI ESPACIOS)	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CELULAR (SIN ESPACIOS)	CORREO

Para el buen desarrollo de la convención, cada departamento en caso de reunirse es un mismos sitio de manera presencial debe contar por lo menos con un computador personal o tableta, pantalla con conexión a un punto

de internet. El área de sistema de la sede nacional del partido especificará las condiciones mínimas que se debe tener.

El partido Centro Democrático, garantizará la utilización de sistemas o mecanismos que permitan guardar constancia de manera clara de la información, asistencia, intervenciones y determinaciones que se presenten en la convención nacional ordinaria virtual.

La plataforma o enlace que se utilizará para el desarrollo y/o conexión de los departamentos en la convención nacional ordinaria virtual es la plataforma tecnológica TEAMS.

Agradecemos el buen recibo de parte de todos los involucrados a esta disposición y esperamos seguir contando con el acostumbrado compromiso y vocación de servicio para con nuestra colectividad política.

Cordialmente,



GABRIEL VALLEJO CHUZI
Secretario General
Partido Centro Democrático

Proyecto: Edgar Barraza B./Coordinador Jurídico
Revisó: Wilson Alberto Núñez/Jefe Oficina jurídica
Aprobó: Juan Caicedo/Sub Director Político